

---

# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

---

SUPLEMENTO DE **RESOLUCIONES**



## AUTORIDADES

Gobernador **Dr. Axel Kicillof**

Secretario General **Dr. Federico Thea**

Subsecretario Legal y Técnico **Dr. Esteban Taglianetti**

# Sección Oficial

## RESOLUCIONES

### MINISTERIO DE SALUD

#### RESOLUCIÓN N° 147-MSALGP-2021

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Jueves 14 de Enero de 2021

**VISTO** el Decreto-Ley N° 7647/70, la RESO-2021-98-GDEBA-MSALGP, y el EX-2020-24276546-GDEBA-DPHMSALGP, y

#### CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones se gestiona modificar el artículo 3° de la RESO-2021-98- GDEBA-MSALGP, en el marco del Decreto-Ley N° 7647/70;

Que por la citada Resolución, obrante a orden N° 71, se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 105-0001-CDI21 para la adquisición de medicamentos UTI con destino a Hospitales Provinciales y demás Instituciones dependientes de este Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, en el marco de la estrategia de atención del COVID-19, con encuadre legal en el artículo 18, apartado 2 inciso C) del Decreto N° 59/19, en los términos establecidos en la Ley N° 15.165, los Decretos N° 1176/20, N° 304/20, la Ley N° 13.981 y su reglamentación, Decreto N° 59/19;

Que mediante nota NO-2021-01128218-GDEBA-DPHMSALGP obrante a orden N° 82 la Dirección Provincial de Hospitales advierte que *"la fecha de apertura es muy próxima a la publicación del llamado, lo cual podría perjudicar los resultados del mismo. Por lo expuesto, y a fin de procurar una mejor cobertura de las necesidades sanitarias de esta cartera, se solicita tenga a bien modificar la fecha de apertura al día 21/01/2021.-"*;

Que a orden N° 83 obra informe de la Dirección de Compras y Contrataciones que atento a lo requerido solicita modificar la fecha de apertura del presente Proceso "para el día 21 de Enero de 2021 a las 11hs", tomando conocimiento de lo informado la Dirección General de Administración a orden 85;

Que en esta instancia procede modificar la Resolución referenciada en su parte pertinente de conformidad con lo establecido por el artículo 113 del Decreto-Ley N° 7647/70;

Por ello,

#### EL MINISTRO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE

**ARTÍCULO 1º.** Modificar el artículo 3° de la Resolución N° RESO-2021-98-GDEBA-MSALGP, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

*"ARTÍCULO 3º. Fijar la fecha, el horario y el lugar de apertura del presente llamado para el día 21 de enero de 2021 a las 11:00 horas, estableciéndose dicho periodo como límite para la presentación de las respectivas ofertas a través del Sistema de Compras Electrónicas de la Provincia de Buenos Aires (PBAC)."*

**ARTÍCULO 2º.** Notificar al Fiscal de Estado. Comunicar y pasar a la Dirección de Compras y Contrataciones, a sus efectos. Incorporar en el SINDMA. Cumplido, archivar.

**Daniel Gustavo Gollán**, Ministro



Directora Provincial de Boletín Oficial  
y Ordenamiento Normativo

**Dra. Ma. Victoria Simioni**

Director de Boletín Oficial

**Dario V.M. Gonzalez**

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES  
JORGE GUILLERMO SPAHR

|                      |                            |
|----------------------|----------------------------|
| Claudia M. Aguirre   | Lucas O. Lapolla           |
| Daniel A. Chiesa     | Claudia Mena               |
| Fernando H. Cuello   | Jimena Miguez              |
| Romina Duhart        | Sandra Postiguillo         |
| Micael D. Gallotta   | Marcelo Roque Quiroga      |
| Aldana García        | Romina Rivera              |
| Ana P. Guzmán        | Carolina Zibecchi Durañona |
| Rosana Inamoratto    | Natalia Trillini           |
| Claudia Juárez Verón |                            |

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN  
LUCÍA SILVA

|                    |                  |
|--------------------|------------------|
| Noelia S. Abelando | Cecilia Medina   |
| Verónica C. Burgos | M. Nuria Pérez   |
| Adriana Díaz       | Silvia Robilotta |
| Elizabeth Iraola   | M. Paula Romero  |
| Naila Jaschek      |                  |

---

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General de Gobierno.

|                   |                        |
|-------------------|------------------------|
| Matías Arrech     | Matías Díaz            |
| Bruno Balducchi   | Francisco Espósito     |
| Anahí Castellano  | Martín Gallo           |
| Andrés Cimadamore | Ezequiel Cionna        |
| Gabriel Rodriguez | Lucio Di Giacomo Noack |

---

SECRETARÍA GENERAL  
Subsecretaría Legal y Técnica

---